

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514935

EXTRACTO

En La Unión, República de Chile, a 21 de Junio de 2024, ante mí, ALEJANDRA ANGULO SANDOVAL, Abogado, Notario Público que autoriza, Titular de La Unión, con oficio ubicado en esta ciudad, calle Eleuterio Ramírez 631, Doña EDITH JULIETA GONZALEZ MARDORF, chilena, viuda, agricultora, cédula nacional de identidad número cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos diecinueve guión tres, domiciliada en Fundo Los Leones, camino a Puerto Nuevo, kilómetro veintidós, comuna de La Unión; doña XIMENA CAROLINA LAMA GONZALEZ, chilena, casada, psicóloga, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta guión cero, domiciliada en calle Imperial número quinientos cuarenta, sector Los Dominicos, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; don JORGE ALEJANDRO LAMA GONZALEZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico veterinario, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y uno guión cinco, domiciliado en Barro Blanco, sin número, comuna de Osorno; y doña PAOLA ANDREA LAMA GONZALEZ, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ingeniero en alimentos, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y tres guión cuatro, domiciliada en Villa San Antonio, casa once, La Unión, modificaron la SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS LEONES LIMITADA, constituida por escritura pública celebrada con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, otorgada en Notaría de Jose Dolmestch Urza de Osorno, anotada en el repertorio ochocientos siete guión dos mil diecinueve, cuyo extracto se inscribió a fojas cuarenta número veintiséis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año dos mil diecinueve, y se publicó en la edición número cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro del Diario Oficial de fecha dieciocho de abril de dos mil diecinueve. A esta compañía se le asignó por parte del Servicio de Impuestos Internos el Rol Único Tributario número setenta y siete millones veinte mil seiscientos ocho guión uno, señalando en el Artículo Quinto del estatuto social, que la participación social de los actuales y únicos socios queda de la siguiente manera: a) don Jorge Alejandro Lama Gonzalez, con un treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento, b) doña Paola Andrea Lama Gonzalez, con un treinta y tres coma treinta y tres por ciento, y c) doña Ximena Carolina Lama Gonzalez, con un con un treinta y tres coma treinta y tres por ciento. En todo lo demás seguirán vigentes las estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. DOY FE. La Unión, 21 de Junio de 2024.

CVE 2514935

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

